



**Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal**

Acta Reunión Ordinaria Nº 84/2019

En San Pablo a 14 de Marzo de 2019, siendo las 11:15 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria Nº 84 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Marcelo Barra Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilen Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Angela Alvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Rios Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

OTROS ASISTENTES

Sr. Jorge Casanova, Sr. Felipe Reyne, Sr. Javier Millosevich, Sr. Marcelo Rojas, Srta. Macarena Muñoz, Sr. Miguel Raddatz, Sr. Guido Velásquez, Sr. Juan Lobos, Srta. María Eugenia Delgado, Sr. Francisco Vargas, Sr. Oscar Ruiz.

Tabla

1. Aprobación actas ordinarias 80, 81 y 82 (Entregadas).
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

- 1.- Aprobación de Actas Ordinarias N° 80, 81 y 82 (Entregadas).

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barria Quezada recordó que la semana anterior el Concejal Sr. Elías Huanquiñán Ancatripay presentó una observación con respecto al acta N° 82, ya que había una intervención que no se relacionaba con lo que había planteado, sino que lo había manifestado otro Concejal, motivo por el cual no se había aprobado esta acta.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu también tiene una observación en el acta 82, en la página 579 aparece la frase "los procesos son iguales", cuando debió decir "los procesos no son iguales".

2º Punto.

Correspondencia

A.- Recibida.

Con respecto al oficio de respuesta del Tribunal Regional Electoral, y la postulación a la licitación del Core Sr. Eduardo Holck, la Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar explicó que aquí no se está invocando al tema ético, sino que, más que nada el Sr. Holck figuraba como representante de su empresa, por lo tanto es probable que pueda existir algún tipo de inhabilidad al cargo que ostenta, al estar postulando a un municipio. Es por ello que al final ya no sabe qué autoridad se puede pronunciar al respecto. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barria Quezada considera que el Sr. Eduardo Holck no queda inhabilitado de postular a una licitación, por el hecho de ser Consejero Regional de Los Ríos.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez añadió que aquí existe un tema de transparencia y alguien debe pronunciarse al respecto. Agregó que todo este tema se produjo por la postulación del Sr. Eduardo Holck, aclarando que no tiene nada en contra de él, y además tiene mucho que ver la directora de finanzas de este municipio, que hace y deshace en este municipio, y además fue quien le informó al Sr. Holck lo que se necesitaba para que pudiera postular. Añadió que ella es quien maneja los hilos de las contrataciones de todas las personas nuevas que han llegado a este edificio público.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclaró que la administración de este municipio la lleva el Alcalde, por lo tanto si la Concejal Sra. Emilia Alvarez tiene los antecedentes y pruebas suficientes para hacer este tipo de acusaciones, los puede hacer llegar. La Concejal Sra. Emilia Alvarez expresó que aquí no está denunciando a nadie, porque este tema lo conversó personalmente con la Srta. Patricia Rojas.

Con respecto a esto, existe un convenio de suministro, en el cual se está trabajando para licitarlo, y así poder adquirir una mayor cantidad de medicamentos.

El Sr. Javier Millosevich explicó que el estaba en ese momento en el cual llegó la Sra. a comprar este medicamento, y en ese momento no se encontraba en stock. Pero dentro del reglamento de la farmacia, este medicamento se puede solicitar, siempre y cuando sea para pacientes crónicos de largo tiempo, como una forma de asegurarse que exista un retiro constante.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives, antes de abordar este tema, expresó que esta mañana se encontró con una persona que tuvo un problema de salud en una mano, donde un doctor de este Cestam le recetó un medicamento que llegó a comprar en la farmacia comunal, pero no se lo otorgaron porque le dijeron que el remedio lo vendían siempre y cuando tenga un tratamiento de largo plazo.

El Director de Salud Sr. Javier Millosevich manifestó que en la sesión anterior hubo algunos puntos y observaciones de Concejales que luego fueron modificados y enviados a los correos de cada integrante de este cuerpo colegiado.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que en esta oportunidad se deberá someter a aprobación el Reglamento de Infraestructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, como así también el Plan de Salud Comunal año 2019, y primeramente otorga la palabra al Sr. Javier Millosevich para exponer sobre este último punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

3º Punto.

B.- Despachada.

El Sr. Osvaldo Soto Flores indicó que él fue uno de los Concejales junto a sus colegas Alonso Rivera y Elías Huanquilen, que se pronunciaron en contra de la contratación del Sr. Eduardo Holck. Más por un tema ético y moral, y en el fondo eso es lo que se está pidiendo, primero a la contraloría que no se pronuncie, y luego al tribunal electoral de los lagos y los ríos, pero como no se han pronunciado, piensa que le están dado la razón a sus dudas que tenían.

Rubén Rodríguez, por lo tanto esta licitación se someterá a aprobación durante la próxima semana.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agregó que el Sr. Eduardo Holck cumplió con todos los antecedentes estipulados en las bases de licitación, y además el tribunal de Los Lagos y Los Ríos ya se pronunció con respecto a ello y el tema jurídico también lo presentó el Sr.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores recordó que en septiembre del año pasado se presentó la dotación del año 2018 que continuaría siendo la misma para el año 2019, pero se percato que ahora están incorporando en este plan, la incorporación de un contador auditor. El Sr. Javier Millosevich explicó que el cargo de contador auditor ya estaba incorporado en la dotación para el año 2019 y que fue aprobada en septiembre de 2018.

El Concejal Sr. Elias Huanquilen Ancatripay expresó que en esta sesión nuevamente ha habido algunas observaciones, por lo tanto desea saber si se enviará a los Concejales el plan de salud con estos reparos ya modificados, vale decir un plan definitivo. El Sr. Javier Millosevich explicó que se anexarán cada una de las observaciones planteadas por los Concejales, pero se requiere aprobar este plan de salud cuanto antes, porque están bastante atrasados.

En relación al quinto diálogo de salud que se realizó en esta sala de sesiones, el Concejal Sr. Fernando Heckmann sugirió que sería bueno dejar claro que, mayoritariamente las organizaciones que participaron, fueron las que corresponden al sector rural y solo dos organizaciones del radio urbano estuvieron presentes. Lo menciona porque cuando aparecen los reclamos, generalmente provienen de las personas del sector urbano, pero cuando se da la oportunidad de plantear estos problemas, no asisten a este tipo de actividades.

Con respecto a las observaciones formuladas en la sesión anterior, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro indicó que aún está faltando incluir las escuelas de Pailaimo y Pucopío.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores desea saber si el Servicio de Salud Osorno decreta o visa los acuerdos del concejo municipal en materia de salud. El Sr. Javier Millosevich explicó que el SSO solamente visa lo que envía el Cestam y en este caso se refiere a la dotación año 2019 que fue aprobada en septiembre de 2018.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu sugirió y propuso poder abordar de una manera mas extensa este plan de salud, en una reunión de comisión, como una forma de evitar que esta reunión se prolongue demasiado. La Concejal Sra. Emilia Alvarez manifestó no estar de acuerdo con ello.

El Sr. Javier Millosevich comparte la opinión que tiene la Concejal, y agrega que en el Cestam tienen protocolos de referencia y contra referencia, que son aproximadamente 59 enfermedades, que están a parte del plan AUGF o GFS, para lo cual se deben cumplir ciertos requisitos previamente, para su posterior derivación.

La Concejal Sra. Cristina Rios Vives sugirió que a los pacientes crónicos se pueda derivar a especialistas, como una forma de entregar una mejor solución a los pacientes que padecen una enfermedad específica y así puedan tener una mejor recuperación.

El Sr. Javier Millosevich explicó que la idea de esta dotación, es colocar el número máximo de funcionarios que se pudiesen contratar en el año, pero específica que la función de contador auditor sea en calidad de titular, porque las funciones del Cestfam son administradas por la dirección. Agregó que la Srta. Tirza Vega está encargada de remuneraciones, Paula Vargas es encargada de finanzas, Hernán Díaz que trabaja en adquisiciones e informática y Valentina Alvarez que trabaja en adquisiciones.

El Sr. Javier Millosevich reiteró que antes de enviar la dotación al Servicio de Salud Osorno, debe pasar por la aprobación del Concejo Municipal, y la información fue enviada con la debida antelación, para que los Concejales la puedan revisar en detalle, y en ese momento ya estaba incluido en contador auditor. La Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar manifestó que en la dotación en la cual aparece la contador auditor, parecería bajo la modalidad de contrata, pero en el plan de salud al parecer se indica que la van a poner como titular, por lo tanto solicita una aclaración al respecto.

El Sr. Javier Millosevich reiteró que antes de enviar la dotación al Servicio de Salud Osorno, debe pasar por la aprobación del Concejo Municipal, y la información fue enviada con la debida antelación, para que los Concejales la puedan revisar en detalle, y en ese momento ya estaba incluido en contador auditor. La Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar manifestó que lo rechazará, porque antes de presentarlo al SSO, se debió presentar ante este Concejo Municipal, y por otro lado expresó que existen cuatro personas en el Departamento de Finanzas del Cestfam, por lo tanto es personal más que suficiente como para estar contratando a un contador auditor. Considera además, que al momento de crear el Departamento de Salud, recién se necesitaría contratar a un contador auditor, pues en ese momento se necesitará de estos servicios para gestionar el recurso humano.

Con respecto al cargo de Contador Auditor de la Srta. Gisela Colum, la Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar manifestó que lo rechazará, porque antes de presentarlo al SSO, se debió presentar ante este Concejo Municipal, y por otro lado expresó que existen cuatro personas en el Departamento de Finanzas del Cestfam, por lo tanto es personal más que suficiente como para estar contratando a un contador auditor. Considera además, que al momento de crear el Departamento de Salud, recién se necesitaría contratar a un contador auditor, pues en ese momento se necesitará de estos servicios para gestionar el recurso humano.

El Sr. Javier Millosevich reiteró que antes de enviar la dotación al Servicio de Salud Osorno, debe pasar por la aprobación del Concejo Municipal, y la información fue enviada con la debida antelación, para que los Concejales la puedan revisar en detalle, y en ese momento ya estaba incluido en contador auditor. La Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar manifestó que lo rechazará, porque antes de presentarlo al SSO, se debió presentar ante este Concejo Municipal, y por otro lado expresó que existen cuatro personas en el Departamento de Finanzas del Cestfam, por lo tanto es personal más que suficiente como para estar contratando a un contador auditor. Considera además, que al momento de crear el Departamento de Salud, recién se necesitaría contratar a un contador auditor, pues en ese momento se necesitará de estos servicios para gestionar el recurso humano.

La Concejala Sra. Cristina Rios Vives indicó que, personalmente no habría colocado a un contador auditor, porque existe personal suficiente al interior del departamento de finanzas. Considera que hubiese sido bueno aumentar a tres el número de matronas. El Sr. Javier Millosevich señaló que el pasado martes el Cestfam tuvo la visita de un ingeniero comercial de Servicio de Salud Osorno, que supervisó y audité las funciones que cumple la Srta. Gisela Colum, levantando un acta en la cual dice textual, que la funcionaria es eficiente y eficaz en las labores que está realizando actualmente, no así antes, donde no había un seguimiento y continuidad mensual, en la información de todos los convenios, lo cual es muy positivo porque lo está avalando el SSO.

Con respecto a las matronas, lo que hará el Cestfam junto al SSO, es analizar la programación de actividades, para determinar finalmente la brecha de recurso humano que existe y analizar junto al Alcalde una eventual contratación.

El Sr. Javier Millosevich reiteró que antes de enviar la dotación al Servicio de Salud Osorno, debe pasar por la aprobación del Concejo Municipal, y la información fue enviada con la debida antelación, para que los Concejales la puedan revisar en detalle, y en ese momento ya estaba incluido en contador auditor. La Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar manifestó que lo rechazará, porque antes de presentarlo al SSO, se debió presentar ante este Concejo Municipal, y por otro lado expresó que existen cuatro personas en el Departamento de Finanzas del Cestfam, por lo tanto es personal más que suficiente como para estar contratando a un contador auditor. Considera además, que al momento de crear el Departamento de Salud, recién se necesitaría contratar a un contador auditor, pues en ese momento se necesitará de estos servicios para gestionar el recurso humano.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay señaló que el Alcalde no puede venir a restringir las opiniones de los Concejales, porque su trabajo es advertir y colocar sobre la mesa lo que no estaría correcto. Por ejemplo si se está viendo que existen aumentos de deudas y se han hecho modificaciones presupuestarias, como autoridades tienen la responsabilidad de optimizar los recursos que hoy día tiene este municipio, por lo tanto no se pueden quedar callados frente a lo que hoy está pasando.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau considera que la Concejal Sra. Emilia Álvarez tiene un doble estándar, porque la semana anterior felicitaba al Sr. Felipe Reyne por su trabajo realizado con el PLADECO. La Concejal Sra. Emilia Álvarez niega que haya felicitado al Sr. Felipe Reyne, lo que dijo fue, que una vez finalizado este PLADECO, que pasaría con el Sr. Felipe Reyne.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives tiene entendido que la Srta. Gisela Colum llegó a hacer un reemplazo, por la licencia que tuvo la Srta. Tirza Vega, pero resulta que ahora ella quedará como titular. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau no comprende cuál es el problema en aquello. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar expresó que el problema está en que el Alcalde ha insistido que no tiene recursos, pero ve que constantemente se está contratando a gente nueva, por ejemplo recientemente pudo conocer a un abogado que está realizando algunos trabajos para el municipio. Ahora si los Concejales no pueden opinar con respecto a las nuevas contrataciones de los diferentes profesionales, técnicos o administrativos, entonces podrán opinar con respecto a las modificaciones presupuestarias que se vienen más adelante, y que tienen que ver justamente con la adecuación de los recursos para el personal contratado. Por lo tanto considera que ya está bueno se contratar a personas que más encima vienen de la región de los ríos, como el Sr. Felipe Reyne, a ganar sueldos millonarios.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que aquí los Concejales se están involucrando en temas que no tienen nada que ver con su rol fiscalizador. El tema de la contratación es un tema de gestión del Alcalde, y si el Alcalde contrata una persona que no cumple con los requisitos, que realmente no está haciendo su trabajo o está haciendo cosas que no corresponden, recién allí el Concejal puede fiscalizar.

En el caso particular de la Srta. Gisela Colum, recordó que en el Cestam no había ninguna conciliación bancaria al día, había rendiciones de convenios atrasados, deudas sin pagas totalmente atrasadas, por lo tanto se tuvo que contratar a una persona que actualice toda esta situación y la Srta. Gisela Colum ha reunido todas estas características. Ahora en el caso de Educación, los Concejales no pueden andar haciendo intervenciones para contratar personal, porque eso lo ve directamente el Alcalde.

En el caso de la Srta. Gisela Colum, ella se encarga de supervisar y fiscalizar los cerca de 28 convenios que llegan anualmente al Cestam, para la respectiva devengación. Anteriormente este trabajo lo realizaba la Srta. Valentina Álvarez, pero aparte de este trabajo, también tenía que realizar el trabajo que mencionó anteriormente.

Recordó que este es un municipio que no tiene mayores ingresos y es por ello que el Alcalde no los puede negar la opinión a los Concejales. Si bien el Alcalde tiene la plena libertad para contratar a las personas más idóneas, los Concejales no se pueden quedar llamados, si hoy día existe una determinada cantidad de personal que se está contratando con deudas de por medio.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que la aprobación de este Plan de Salud será analizado en la siguiente sesión del Concejo Municipal, y el día lunes se realizará la sesión de comisión de salud que será presidida por el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu. A continuación otorga la palabra a los funcionarios Sr. Raúl Poveda Flores y Sr. Jorge Casanova, para exponer sobre el Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de San Pablo.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas indicó que la idea es recoger nuevas inquietudes sobre este reglamento, sugiriendo enfocarse en la estructura de este manual de funciones.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó en la presentación anterior que el cargo de control pudiera estar un poco más arriba en el organigrama, mas que nada por un tema visual, teniendo en cuenta que prácticamente la gran mayoría de los documentos deben pasar por esta oficina. El Sr. Raúl Poveda Flores explicó que la ubicación de Control, no significa que tenga mayor o menor autoridad, ya sea de administración o del secretario Municipal. El Concejal Sr. Osvaldo soto Flores dio a conocer que el caso de Control es muy especial, porque es el órgano contralor del municipio y no puede depender del Alcalde. El Sr. Raúl Poveda señaló que, si los Concejales así lo desean, perfectamente se puede subir en este organigrama el lugar en el que se encuentra Control, pero más que nada por el tema visual.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores desea saber si el Secretario Municipal tiene los recursos necesarios para tener a cargo un área como es informática. El Sr. Raúl Poveda explicó que hoy en día la Oficina de Informática existe, y no significará un mayor recurso financiero, pero sin embargo cuando se requiera algún servicio de parte del informático, se deberá recurrir donde el secretario Municipal, lo cual hoy en día no sucedía. El secretario Municipal Sr. Hardy Barria Quezada opina que informática debería depender de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que con la observación realizada por el Secretario Municipal, al parecer este reglamento no ha sido del todo sociabilizado. La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar considera que el cargo de Control debiera depender jerárquicamente del Alcalde, dada la gran cantidad de responsabilidades que tiene al interior del municipio, por ejemplo coordinar las auditorías internas, controla la ejecución financiera y colabora con el Concejo en el rol fiscalizador, entre otras tantas funciones.

El Sr. Raúl Poveda señaló que se colocará un poco más arriba el cargo de control en el organigrama, solo por un tema visual, como lo indicaron los Concejales.

Por otro lado, señaló que hoy día existen ciertas costumbres al interior de las comunidades y ciertos actos que se hacen, pero están errados, por lo que han hecho llegar muchos cultores mapuches de esta comuna, pidiendo que el Alcalde se deje de estar haciendo ceremonias como el effkutún, que es una ceremonia sagrada en el pueblo indígena, en un horario que no corresponde, porque siempre se han hecho a la salida del sol, y hoy día el municipio realiza, tal como aparece en su página, estas ceremonias a las

El Concejal Sr. Elías Huanquiñen Ancatripay señaló que desea ser consecuente con lo que planteó cuando asumió como Concejal Mapuche, y pese a las discrepancias que pudieran existir con el Alcalde, siente que ha habido una idea en común cuando se presenta ante las comunidades y donde ha manifestado pertenecer al pueblo mapuche huilliche, pero con el afán de contribuir a su administración, le gustaría ahondar mucho más allá de la temática en sí. Lamentablemente, hoy día siguen siendo tomados en cuenta como una parte minoritaria, y le gustaría que el Alcalde se pronunciara si en realidad ve al pueblo mapuche huilliche como una minoría en esta comuna. No desea que esta oficina se aboque única y específicamente al tema de presentación de proyectos. Desea que en futuro San Pablo pueda transformarse en una comuna intercultural. La idea es cómo resolver la temática indígena a través del departamento social, del departamento de salud, educación y obras, entre otros departamentos, porque la idea es que esta oficina tenga una vinculación con el resto de oficinas y departamentos de este municipio.

El Sr. Jorge Casanova explicó que se le había entregado la denominación de oficina intercultural, porque en San Pablo confluyen varias otras etnias, a parte de la indígena, por ejemplo franceses o italianos. La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar agregó que también se han sumado haitianos y venezolanos. Mencionó que en algunas municipalidades de la región metropolitana por ejemplo, existen oficinas interculturales, donde abordan todas las problemáticas, necesidades y todos los planes que se deseen desarrollar, para la gente de origen mapuche huilliche y también para gente de otros países.

El Concejal Sr. Elías Huanquiñen Ancatripay recordó que el PLADECO tiene una síntesis de la opinión de las comunidades con respecto a la oficina de asuntos indígenas, como se denominó inicialmente, porque los dirigentes lo ven más como una oficina de desarrollo indígena, puesto que tiene que ver con el ámbito organizacional.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barria Quezada desea agregar que desde hace algunos años hasta la fecha, han tenido problemas con informática, y Administración y Finanzas no ha podido darle control a esta situación, y es probable que por este tema lo estén cambiando para depender ahora del secretario Municipal. Añadió que el informático mantiene un control sobre determinadas claves y programas.

Por otro lado indicó que este reglamento se encuentra sensibilizado, e inclusive cuando retornó de su licencia el Secretario Municipal, le hicieron llegar sus funciones y se encargó de realizar las respectivas modificaciones.

Manifiesto además, que fue ella quien solicitó que se diera el nombre o denominación "intercultural", para justamente no dejar aparte, a las otras culturas que también cohabitan en esta comuna, y satisfacer así todas las necesidades existentes. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau desea dejar en claro que aquí hay muchas comunidades que no forman parte del Consejo Mapuche, por ejemplo la Asociación de Palín, por mencionar alguna, por lo tanto aquí no se puede decir que el Consejo Mapuche elabore un plan de trabajo.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar considera personalmente que el pueblo mapuche huilliche en San Pablo no es una minoría, sino mas bien tienen relevancia a nivel provincial, regional y nacional. Tal como lo expuso su colega Elias Huanquilen, sería importante que el municipio haga desafíos con respecto a la población originaria que existe en San Pablo. Pero para que exista el respeto y la pertinencia en esta oficina, sugiere que tanto el Concejal Sr. Elias Huanquilen como la presidenta del consejo mapuche Sra. Edith Canio, puedan formular un plan de actividades o un plan de trabajo anual que se podría desarrollar en esta comuna, como una forma de evitar que existan descoordinaciones de distinto tipo.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Mapu concuerda con su colega Elias Huanquilen, y recordo que cuando el Sr. Omar Alvarado era Alcalde, también existió la intención de crear esta oficina, pero no tenían claro cual sería el rol y funciones que tendría la persona a cargo de ella. Agrega que la persona a cargo de esta oficina debe ser un profesional preparado en abordar las distintas temáticas relacionadas con el pueblo mapuche huilliche, por ejemplo en materia de tierras, desarrollo productivo u otros temas legales, por mencionar algunos. También considera que sería bueno realizar la consulta al territorio mapuche huilliche, tal como lo establece el convenio 169.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el hecho de crear esta oficina, va a beneficiar a todo el pueblo mapuche huilliche. Añadió que esto no es un tema de andar buscando votos o caer bien, porque todos los municipios del sur de Chile ya están implementando esta oficina, por ejemplo Puerto Montt o Puerto Varas, donde esta última oficina tiene descendencia netamente Alemana. Con respecto al tema de las actividades culturales, aclaró que el municipio no ha desarrollado estas actividades sino que las organizaciones, por lo tanto el Concejal tiene que hacer esas observaciones a los dirigentes respectivos. No comprende porque se tenga que hacer una consulta, si es algo que va a beneficiar al pueblo mapuche huilliche.

Por otro lado, solicita que esta oficina pudiera pasar por un proceso de consulta indígena, en la cual las comunidades pudieran explicar al Alcalde y dar a conocer a este municipio, cuáles son sus verdaderas razones o Cosmovisión que tiene el pueblo mapuche de este territorio.

dos de la tarde o a las cinco de la tarde. Solicita no utilizar a la identidad mapuche para lograr votos o para caer bien.

En lo que se refiere a la oficina de asuntos religiosos, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, espera que no lo tomen a mal, pero si bien esta oficina deberá cumplir un

indígena respecto a su manual de funciones internas. departamentos y oficinas, y además ningún municipio del país ha hecho una consulta indígena, y le preguntó específicamente cómo lo han hecho otros municipios, y la idea es presidente nacional de funcionarios municipales, que pertenece a una comunidad indígena. El Sr. Raúl Poveda Flores agregó que conversó este tema con el municipal en la cual incluyera la temática indígena, obviamente tendría que aplicarse la patentes. El Concejal Sr. Elías Huanquiñán Ancatripay explicó que si hubiera una ordenanza solamente el Concejo Municipal, lo mismo sucede también con la ley de alcoholes y las que afectan directamente a la municipalidad, vale decir son internos y lo aprueba sometidas a consultas a los pueblos originarios, porque son instrumentos o resoluciones El Sr. Jorge Casanova señaló que, a modo de ejemplo, las ordenanzas municipales no son

podrían determinar cómo quieren que funcione esta oficina. PLADECO, que se pueda analizar y socializar junto a las comunidades, para que ellos va a funcionar para las comunidades. Por lo tanto propone, tal como se hizo con el indígenas, y en este caso se está haciendo un acto administrativo de crear una oficina que tomen medidas de tipo administrativo que afectan directa e indirectamente a los pueblos 169 es bastante claro cuando se habla de consulta, porque cada vez que se legisle o se Si el afán de debatir, el Concejal Sr. Elías Huanquiñán Ancatripay indicó que el convenio

municipio. a ellos, se debe cumplir la ley, pero este reglamento es una estructura interna del intercultural. Finalmente con respecto a la consulta indígena, efectivamente cuando toca Concejal Sr. Alonso Rivera, con respecto a la persona que cumpliría funciones en la oficina momento. Tampoco se está aprobando un perfil de cargos, como lo mencionaba el como los Concejales estimen conveniente, pero no es el punto que nos aboca en este Huanquiñán, expresó que el plan de actividades se puede llevar a efecto y en la forma atendiendo los comentarios de la Concejal Sra. Emilia Álvarez y el Concejal Sr. Elías El Sr. Raúl Poveda Flores, en su calidad de presidente de la Asociación de funcionarios, y

discusión si se debe pedir o no la consulta al pueblo mapuche huilliche. que va a regir para una determinada cantidad de años. Agregó que ahora no está en estos momentos se está tratando de aprobar el manual de funciones de este municipio, El Sr. Jorge Casanova manifiesta que aquí se está desviando un poco el tema, porque en

comuna y eso se debe respetar, pese a las divisiones que puedan existir. están desarrollando una función que beneficia al territorio mapuche huilliche de esta alero del Consejo Mapuche, sino que ellos puedan elaborar un plan de trabajo porque La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar señaló que no ha pedido que todo esté bajo el

sin número de funciones, la idea sería que no se vaya a convertir en el futuro, en una bóveda de peticiones de tipo financiero.

El Sr. Raúl Poveda Flores manifestó que todos estos cambios que se han hecho, se reenviarán a los correos institucionales de cada uno de los Concejales. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau reiteró que estos correos deben ser utilizados por cada uno de los Concejales porque se está pagando por ello.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar prefiere usar su correo personal, porque tiene sus dudas sobre si puede ser intervenido o no, por parte de la persona que trabaja en informática. El Sr. Raúl Poveda Flores indicó que eso sería un delito. La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar señaló que también se cometió un delito cuando aparecieron páginas pornográficas en la web institucional de este municipio, y al final nunca se supo quienes fueron los autores. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que todo eso se envió al ministerio público y se hicieron las indagaciones, inclusive hasta la PDI estuvo investigando.

Volviendo al tema anterior, el Concejál Sr. Elías Huanquilén Ancatripay indicó que finalmente el convenio 169 termina siendo una voluntad de parte de quienes estén administrando y verán si lo aplican o no. Pero también hoy día está el derecho adquirido, a través de los tratados internacionales, por lo tanto solicita al menos tener un pronunciamiento jurídico, para que quede claro el convenio 169.

Pasando a otra materia, el Sr. Jorge Casanova Cárdenas expresó que la semana pasada envió una carta compromiso a los Concejales, para que la pudiera firmar, y que estaba relacionada con que este municipio asumiría los costos y mantenimiento del furgón de traslado de dializados, que se está postulando a través de un proyecto.

Con respecto a las características de este proyecto y los sectores que abarcaría, conversó con el director del Cestam Sr. Javier Millosevich. Añadió que el proyecto aún no está listo, porque se deben agregar por ejemplo la carta de compromiso y las cotizaciones que llegaron ahora de Toyota, Nissan y Mercedes Benz. El furgón será de 15 pasajeros más el conductor y tendrá tracción trasera. La cotización de Mercedes Benz es de 41 millones de pesos, la de Nissan es de 24 millones de pesos y la de Toyota es de 26 millones de pesos.

El Sr. Javier Millosevich informó que los sectores que abarcará este furgón, corresponden a Maile, La Poza, Purretrún, Cancha Larga, Hueleco, Llancaura y Pucopío. El Concejál Sr. Elías Huanquilén Ancatripay indicó que cuando el Alcalde estuvo recientemente en Pucopío, se comprometió a solucionar la situación de la Sra. Rosa Cortés, que en este momento lamentablemente está hospitalizada en Misión San Juan, y donde sería trasladada por vehículos del Cestam, pero eso finalmente no ocurrió porque hasta el último momento continuaba siendo trasladada por el hospital de San Juan de la Costa. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que en su momento ella estaba siendo trasladada en vehículo municipal y la coordinación la llevaba la presidenta de la junta de

Si no se toman medidas pronto, lamentablemente tendrá que hacer público este tema ante los medios de comunicación o ante los parlamentarios, porque su solicitud ha cumplido todas las formalidades a través del conducto regular. Agradeció una vez más las gestiones del Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay, en su calidad de presidente de la comisión infraestructura vial, para intervenir sobre este tema que es de suma importancia, dando cuenta además que también trabaja por los habitantes y comunidades del sector llano, no solamente los vecinos del sector costa, como dicen algunas personas.

La Srta. Verónica Sáez aclaró que fue el Concejal Sr. Elías Huanquilen quien gestionó esta moción y agregó que todos los Concejales saben de la problemática que existe en los famosos 600 metros de la prolongación de calle Cruz hacia el sector de Hueleco Quilen, donde circulan vehículos todos los días y que vienen de Putayo, Hueleco, Trecaimo, Huñño Huñño, Pishunco e incluso La Poza. explicó que lleva 9 años viviendo en San Pablo y desde hace seis años que está solicitando formalmente el mejoramiento de este tramo, ya sea a través de oficios, en su calidad de integrante del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y ahora ante el Concejo Municipal. Indicó que en este tramo del camino ya se comienzan a ver los trozos de pellín que atraviesan la vía, por lo tanto eso quiere decir que el material de ripio se fue abajo y ya no queda, existiendo fotografías que respaldan lo que dice. Aclaró que este tramo es urbano a partir del año 2009, por lo tanto es el municipio quien debe intervenir para su mejoramiento, pero tiene que ser a través de un recargue de material.

La Srta. Verónica Sáez Antinir agradece la posibilidad que le otorga el Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay. El Alcalde dijo que fue el Concejo en pleno.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau desea dejar en claro que en ningún momento dijo que no se leyera esta carta, solamente dijo que se debía seguir el conducto regular y recién se ingresó hoy a la oficina de partes. Ante la autorización del Concejo Municipal en pleno, otorga la palabra a la Srta. Verónica Sáez Antinir.

El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay desea referirse a un oficio que ingreso el día de hoy, pero el Alcalde no quiere dar lectura en la presente sesión, pero debe consultar a los Concejales, si se autoriza a la persona a hacer uso de la palabra, en este caso la Srta. Verónica Sáez Antinir, para dar a conocer la situación de un tramo de camino que hace seis años viene planteando que se mejore y también se lo ha hecho saber al actual Alcalde.

Asuntos Varios.

4º Punto.

vecinos Sra. Inés Jaramillo. El Sr. Javier Milosevich añadió que la Profesional del Servicio de Salud Osorno, Srta. Daniela Soto estaba coordinando estos traslados, como así también de todos los pacientes de la Provincia de Osorno.

La Srta. Verónica Sáez Antín reitero que ha pasado por cada uno de los conductos regulares para obtener una solución sobre este tema, dejando de lado muchos temas personales, porque como dirigente no recibe y nunca ha recibido un peso para realizar gestiones relacionadas con la organización a la cual pertenece.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez mencionó que aquí tampoco se trata de venir a amenazar que este tema se hará público si no se encuentra una solución, porque tanto ella, como su colega Elías Huanquilen y su colega Alonso Rivera han puesto este tema sobre la mesa.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez lo menciona porque finalmente los vecinos señalan que los Concejales no hacen nada y no están presentes, pero en la realidad eso pasa porque no reciben la invitación respectiva y agregó que como residente de Huelco, nunca ha recibido una invitación para participar en las reuniones del comité pro asfalto Huelco, y eso pasa por un tema político. La Srta. Verónica Sáez explicó que si bien forma parte de la directiva de algunas organizaciones de ese sector, es el presidente quien debe convocar a las autoridades.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez desea saber si se convocó formalmente a los Concejales para la reunión de mañana. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que esta reunión se coordina a través del comité pro asfalto y la junta de vecinos de ese sector.

Agregó que mañana a las 17:00 hrs, se realizará una reunión con la junta de vecinos y el comité pro asfalto de Huelco, donde participará el director regional de vialidad, el seremi de obras públicas, y donde los Concejales están cordialmente invitados. Con respecto a esta reunión, la Srta. Verónica Sáez Antín dijo que se había convocado al intendente, porque se adquirieron compromisos que hoy no se han cumplido, por ejemplo se dijo en su momento que el orden de intervención de los caminos sería el camino a Quilén, luego el camino de Huelco y finalizaría con el camino de Pufayo, pero resulta que ya se ha recargado este último camino, en desmedro de Huelco.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dio cuenta que este es un tema que se viene arrastrando desde hace muchos años, anteriormente hubieron compromisos que nunca se cumplieron, y en dos años este Alcalde junto al Concejo Municipal ya le ha dado solución, porque en primer lugar había maquinaria municipal para pasar en ese camino, y ahora existe una motoniveladora. Ahora el tema de recargar de ese camino, se tiene contemplado para este año 2019. Lamentablemente este municipio no cuenta con un compactador, razón por la cual ha realizado gestiones con Vialidad Regional para que pueda facilitar esta maquinaria, al momento de esparcir el material de ripio en el lugar. Explicó que todo este proceso se dilató por un tema presupuestario, pero afortunadamente ya están disponibles los recursos para iniciar este trabajo durante el presente año, antes que se inicie el invierno y se necesitarán aproximadamente 800 cubos de ripio.

En lo que se refiere al Cementerio Municipal, el Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que dentro de la presente semana o la próxima, se encuentra contemplada la compactación de los adoquines, pero también debe decir además, que se han recibido muy buenas críticas de cómo quedó este cementerio, y de hecho aparecieron esos buenos comentarios en el espacio de cartas al director en el diario austral de Osorno.

Con respecto al acceso norte de Calle Bolivia, la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber que pasará con la extensión de alcantarillado y agua potable, teniendo en cuenta que en ese lugar existen dos adultos mayores que no cuentan con este servicio.

Pasando a otra materia, la Concejal Sra. Cristina Ríos manifestó que recibió la visita de una Sra. de Villa Traimahue que visitó el Cementerio Municipal y lamentablemente sufrió una caída en los adoquines del campo santo, que la dejaron inconsciente y con una semana de hospitalización. La misma caída sufrió otra persona que venía de Santiago, aunque afortunadamente no pasó a mayores. Es por este motivo que desea saber si se realizará alguna reparación de estos adoquines que no están nivelados, como una forma que no sigan ocurriendo este tipo de accidentes. De este hecho además está en conocimiento la persona a cargo del cementerio Sr. Oscar Ruiz.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agradece el tiempo que se ha tomado la dirigente Srta. Verónica Sáez Antihir para venir a plantear este tema ante el Concejo Municipal, y agradece el trabajo que ha realizado como dirigente vecinal. Afortunadamente les puede llevar una muy buena respuesta a los vecinos de su sector.

La Srta. Verónica Sáez agradece al Concejal Sr. Alonso Rivera por hacer planteado este tema en las reuniones de este Concejo Municipal. Por otro lado mencionó que el COSOC nunca fue convocado a reunión antes de finalizar el año 2018, para conocer el presupuesto del presente 2019, y donde esperaban que se destine un ítem para obras civiles.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu recordó que en el acta N° 81 de fecha 7 de febrero, consultó por este tramo de 600 metros, y el Alcalde respondió en ese momento que se pretenden asignar fondos municipales para reparar ese camino antes del presente invierno y pidió un poco de paciencia porque existen otros caminos que presentan mayores problemas por ejemplo en La Poza o Quilacahuín. Agregó que en reiteradas ocasiones ha planteado en este Concejo el tema de los 600 metros.

El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay solicita que la repuesta que ha entregado el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau a la Srta. Verónica Sáez Antihir, se entregue además por escrito, a través del departamento de obras, debiendo contener las fechas y plazos que se acaban de mencionar en esta sesión. Lo anterior, para que la Srta. Verónica Sáez tenga un respaldo que pueda presentar a los vecinos de su sector. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que todo lo manifestado, quedará plasmado en la presente acta.

Manifiesto además, que se dejaron de utilizar 140 millones de pesos del fondo FAF, por lo tanto requiere mayor información al respecto. Recordó que la semana pasada, la Srta. Macarena Muñoz expuso sobre las licitaciones de furgones escolares, sin embargo tiene entendido que el furgón asignado para la escuela de Quilén, se encuentra suspendido, y lo está realizando el Sr. Fredy Angulo, por lo tanto la documentación no estaba en regla, como se mencionó la semana anterior. Esta situación ha generado la molestia de los apoderados de este sector, e incluso hubo un vecino que estuvo trasladando a los escolares en su propio vehículo, con el consiguiente riesgo que ello involucra.

En otra materia, la Concejal Sra. Emilia Álvarez informó que participó en una ceremonia donde estuvo presente la seremi de educación, donde se dio a conocer el lanzamiento de fondos para reforzar esta área en los establecimientos educacionales, y en su calidad de presidenta de esta comisión, realizará un recorrido por las distintas escuelas para informar sobre la postulación a estos fondos. Por otro lado, solicitará información al DAEM para saber por qué motivo la matrícula de la escuela Delicio Cárdenas, ha ido disminuyendo desde el año 2016 a la fecha, y hoy se cuenta con solamente 85 estudiantes. La directora de esta establecimiento Srta. Lizbeth Álvarez le solicitó gestionar la posibilidad de instalar en las afueras del municipio, un pendón de este establecimiento. La directora le solicitó además, ver la factibilidad de disponer de un furgón para el traslado de sus estudiantes desde las distintas poblaciones del radio urbano hasta este establecimiento.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar dio a conocer que tiene una muy buena llegada con el director de la fundación misiones de Quilacahúin, por lo tanto realizará las gestiones necesarias para ver si estas conversaciones pueden prosperar.

En otro tema, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar recordó que el Alcalde conversaría con el director de la fundación misiones de Quilacahúin, para ver si el ex hospital se ese sector podría ser traspasado al municipio en comodato para que se convirtiera en una especie de casa de acogida o rehabilitación para el adulto mayor, por lo tanto desea saber en qué proceso se encuentran esas gestiones. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que existe un convenio que aún no ha sido firmado por el director de esta fundación, pero existe la plena disposición de este municipio para firmar este convenio. Se han enviado correos electrónicos pero no ha respondido. Añadió que todo esto cambió durante el mes de diciembre, porque en esa fecha existía la plena voluntad del director de la fundación, el Sr. Marcelo Tapia Pérez, y los Concejales podrán sacar sus propias conclusiones.

Con respecto al acceso norte, no está contemplado el servicio de alcantarillado y agua potable, dado el bajo número de viviendas en el lugar actualmente. Sin embargo, y teniendo en consideración que las personas que viven en esas viviendas, con de escasos recursos, se deberá analizar esta situación mediante un informe técnico, para ver la forma de entregar una solución.

La Concejal Sra. Cristina Ríos, desea referirse al tema educación, donde el Alcalde ha dicho que ningún Concejal puede intervenir en la contratación de personal, solamente el DAE, pero sin embargo quiere comentar el caso que le sucedió a la Sra. Raquel Ríos, que aclaró que no es un familiar suyo. Mencionó que la Sra. Raquel Ríos trabajó en la cocina del internado durante el año 2017 y 2018, pero de la noche a la mañana ella fue desvinculada y desconoce los motivos. Luego supo que la Sra. Raquel sería reintegrada al internado, durante la semana pasada, pero eso no sucedió, y lamentablemente las personas deben acudir a los Concejales para buscar una solución, porque cuando piden una audiencia con el Alcalde, no se otorgan porque siempre está ocupado. Además las audiencias se están entregando solamente los días martes, lo cual le parece insólito y lamentable, porque en la administración anterior se atendía público de lunes a viernes. Por otro lado, desconoce el cargo que tiene al interior del internado el Sr. Hugo Hernández. Agregó que tiene evidencias de distintas situaciones que ocurren en el internado, y se pregunta si el Alcalde está al tanto de aquello, porque aquí generalmente todo se cubre y no hay transparencia.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la invitación a Quillipulli fue realizada por los propios dirigentes vecinales. La Concejal Sra. Emilia Álvarez considera que ningún vecino o dirigente se va a negar, si el Alcalde llega junto a sus Concejales a participar en las reuniones. Con respecto al requerimiento del Sr. Jorge Núñez, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que se han enviado todos los oficios a Vialidad, quienes están a cargo de la limpieza de faja de los caminos. Con respecto a los 140 millones de pesos del fondo FAEP, que deben ser restituidos, aclaró que éstos corresponden a proyectos mal ejecutados del año 2014, 2015 y 2016. Lamentó que por una mala administración se deba devolver estos recursos, pues vienen en directo beneficio y apoyo a la educación de esta comuna. A parte de ello se deben cancelar 80 millones de pesos a FONASA, por deudas previsionales del año 2015 y 2016. Con respecto al furgón de acercamiento y el pendón, se tiene que analizar para ver si existen los recursos disponibles para ello. Mencionó que la escuela Delicio Cárdenas se encontraba con un nivel de insuficiencia, debiendo intervenir la agencia de la calidad, y afortunadamente ahora ha mejorado su condición y nivel educativo.

Por otro lado, y cuando participó en la actividad artística en Quilacahuín, el presidente de la unión comunal de juntas de vecinos Sr. Jorge Núñez le informó que había mucha maleza en el camino de Quilmahue, por lo tanto solicitó ver la posibilidad de gestionar la limpieza en ese lugar, pues dificultan la visibilidad de los conductores. En esa oportunidad además, la Sra. Nancy Barrientos le manifestó su malestar, al no haber sido considerada dentro de los reconocimientos públicos a los dirigentes, siendo que ella había trabajado por muchos años. La Sra. Nancy Barrientos le solicitó también, la posibilidad que como Concejal pudiera asistir el lunes al sector de Quillipulli, y pensó que el municipio le avisaría de esta actividad, pero no fue así y asistieron del departamento social, Secplan, arquitectos y otras unidades municipales, por lo tanto lamenta que no se haya invitado a los Concejales a tan importante actividad, excepto el Concejal Sr. Fernando Heckmann a quien vio en una fotografía junto al Alcalde.

Finalmente la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber si la Sra. Raquel Ríos será reintegrada en sus funciones en el internado, porque ella también reconoce que el Alcalde fue quien le dio ese trabajo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que tiene en su poder un oficio de fecha 10 de octubre de 2018, donde el profesor encargado del liceo Sr. Hugo Hernández da cuenta a la directora del liceo, da cuenta del incumplimiento de la Sra. Raquel Ríos en sus labores de trabajo, porque no cumplió con su turno, y eso ocurrió en varias ocasiones.

Ahora se ha tratado de entregar la mejor solución en este caso, y de hecho la Sra. Raquel Ríos será re contratada, y a partir de ahora quedará con un contrato indefinido y en ningún momento se ha desvinculado porque sería solamente un traslado al liceo, para evitar mayores inconvenientes.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives señaló que, si bien el Sr. Hugo Hernández envió un oficio con respecto a la actitud de la Sra. Raquel Ríos, que en cierta ocasión dejó botado un desayuno, también se debe tener en consideración el comportamiento poco ético del Sr. Hugo Hernández, lo cual, al parecer desconoce el Alcalde.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que si la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives tiene los antecedentes de esta situación, los puede hacer llegar. Tampoco puede decir que las cosas no se están haciendo de forma transparente. Añadió que el internado ya no se facilita para convivencias, como se hacía en años anteriores y donde se consumían bebidas alcohólicas, y eso al parecer no lo manifestó la Sra. Cristina Ríos, cuando fue Concejal. Ahora cuando se facilita el internado para actividades de tipo cultural, no se toca para nada la ropa de cama de los estudiantes.

En cuanto al tema de las audiencias, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que durante la semana.

El día lunes sostiene reuniones con su equipo administrativo, y también da audiencias, luego el martes tiene audiencias públicas, contabilizando algunas veces a 25 personas, el día miércoles tiene audiencias con organizaciones comunitarias, el día jueves no da audiencias por tener Concejo Municipal, finalmente el día viernes también tiene audiencias y donde se incluyen las que pertenecen a la ley del lobby. Por lo tanto no se puede decir que este Alcalde no da audiencias.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó además, que la Concejal Sra. Cristina Ríos llegó ayer a solicitar audiencia mientras estaba reunido con el Sr. Jorge Casanova y la Sra. Patricia Rojas, y en forma amenazante dijo "o me da audiencia o mañana dejo la escoba en el Concejo". Luego una vez finalizada su reunión, sale de su oficina pero la Concejal ya se había retirado.

En otra materia, el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber en qué proceso se encuentra las gestiones de la posta de Pupatimo. También desea saber quién organizó la actividad del día de la mujer para las funcionarias, y donde no fue invitado ningún Concejal.

Mencionó que el Padre William, que fue trasladado a otra parroquia, tenía un comedor para las personas de escasos recursos que financiaba junto a su nana. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar aclaró que en el comedor de la parroquia trabajan diferentes familias para dar almuerzos, y donde también es parte de esta agrupación pero se realizan aportes particulares.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber qué podría hacer el municipio para colaborar con este comedor. Finalmente comentó que la Cruz Roja de San Pablo tiene un espacio muy pequeño para atender a las personas más vulnerables, por lo tanto solicita ver la posibilidad que el municipio pueda trabajar en un proyecto de ampliación de sus dependencias, mediante el equipo de arquitectos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la actividad del día de la mujer fue organizada por el comité de bienestar, y no sabe si están obligados a invitar a los Concejales. Con respecto a los comedores, ésta fue una iniciativa que inició el padre William San Martín, pero este es un comedor abierto donde trabaja un grupo de voluntariado, donde la Concejal Sra. Emilia Álvarez es parte de él, lo mismo que la Sra. Verónica Sáez.

En relación a la Posta de Pupatimo, se ha manifestado la posibilidad de comprar un terreno, para el futuro diseño de la Posta, y la factibilidad de escritura la está analizando el Sr. Rubén Rodríguez. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barria explicó que lo que se debe hacer en este caso es un usufructo a 60 u 80 años, que debiera ser cancelado por parte de este municipio, solo faltaría el pronunciamiento de CONADI, para que autorice la compra.

En cuanto al tema de la Cruz Roja, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el jefe de Sección podría colaborar junto a su equipo en el área profesional, por ejemplo a través del diseño de esta ampliación, y luego postularlo al Gobierno Regional.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez desea referirse a los arriendos de recintos municipales, donde señalo que justamente se trató este tema con la Seremi de Educación, donde todos estuvieron de acuerdo en no arrendar dichos espacios de jóvenes estudiantes. Añadió que en la administración anterior, cuando se arrendó un recinto educacional a extranjeros que trabajaron en la cosecha de fruta, donde ella se opuso tenazmente.

En relación a lo planteado por su colega Alonso Rivera, sobre el desayuno organizado por el día de la mujer, también desea representar su malestar porque ese día estuvo en la ciudad y se topó con funcionarias municipales que la invitaron a participar en esta actividad, pero les dijo que no podía porque no había sido considerada.

Si bien es cierto no es una funcionaria municipal junto a su colega Cristina Ríos, sí forman parte de este municipio y lo mínimo es que hubieran sido invitadas. Desconoce además, cuáles habrían sido las razones, pero en la administración anterior, siempre las consideraban en todo.

En lo que se refiere a los comedores abiertos, efectivamente esta fue una iniciativa del padre William, y la ayuda en alimentos de calendariza, por lo tanto esta todo cubierto. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro señaló que la semana pasada consultó por el beneficio del 50% de la beca municipal para estudiantes de educación superior, el uniforme institucional para los Concejales y la factibilidad de obtener un reembolso en combustible para los Concejales que asisten a reuniones en sus vehículos particulares. También el centro de padres de la escuela de Trumao hizo llegar un oficio para que les faciliten el zinc que extraen de las garras peatonales en desarme, con el objeto de construir una bodega, pero no sabe si el municipio le ha dado respuesta o no.

Por otro lado, solicita un informe de parte del DAE, con respecto a la producción del terreno de su propiedad, lo cual anteriormente se informaba. Tiene entendido que este año se realizaron dos cortes de pasto, para la fabricación de bolos, y se imagina que ese producto tendrá algún fin.

Con respecto al furgón de Quilén, que hacía alusión su colega Emilia Álvarez, explicó que la semana pasada conversaron con él, tres apoderados de la escuela de Chifca, que tenían reclamos con un furgón que era subsidiado por el estado, pero los trazados los realiza el DAE. Sin embargo desconoce si esta inquietud ha llegado al Departamento de Educación o al Municipio.

Con respecto al tema de una casa de acogida en el antiguo hospital de Quilacahuín, explicó que eso lo planteó el año antepasado en una reunión del consejo de desarrollo de salud, donde le explicaron desde el Ministerio de Salud, que esa estructura no es apta por tener segundo piso.

En lo que se refiere a las invitaciones, expresó que estas le llegan directamente desde los dirigentes, y cuando no puede asistir por sus propios medios, solicita por la vía formal, un vehículo municipal para trasladarse a estas actividades, y cuando el municipio puede, le facilitan este medio. Todo esto lo desea dejar en claro, porque ya ha recibido muchos comentarios, donde lo tildan que es la mano derecha del Alcalde, y eso no es así.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau mencionó que este municipio no le ha negado a nadie los vehículos municipales. En cuanto a los furgones de Chifca, indicó que hubo inconvenientes porque el transporte que subsidia el Ministerio, cambió de recorridos o no los contempló o está haciendo recorridos que no sirven.

Se cierra la presente sesión, siendo las 15:00 hrs.

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal de Adulto Mayor Valle Central, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a actividades propias de esta institución.

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Hueleco, un aporte de \$675.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a actividades propias de esta institución.

ACUERDO N° 001:

Acuerdos.

5º Punto.

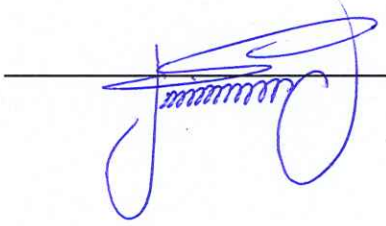
Con respecto al proyecto de limpieza de fosas sépticas, presentado por la Junta de vecinos de Hueleco, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau destacó que esta fue la primera organización en presentar un proyecto de instalación de fosas sépticas, y esto lo están replicando otras organizaciones de la comuna, por lo tanto felicita a los vecinos y dirigentes de Hueleco.

Sobre el tema de los vehículos que son facilitados para los Concejales, la Concejal Sra. Emilia Álvarez mencionó que en la celebración del día de la mujer, donde se compartió un momento agradable y de esparcimiento, pensó que el Alcalde pudo haber tenido la amabilidad de invitarle a participar el lunes en la reunión ampliada en Quillipulli, pero lamentablemente eso no ocurrió. Con respecto al antiguo hospital de Quillacahuín, sugiere ver la posibilidad de utilizar el segundo piso para oficinas del tipo administrativo, y el primer piso para atender al adulto mayor, a través de kinesiólogo, asistente social o nutricionista.

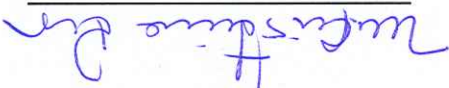
Sobre la producción en el predio del DAEEM, señaló que se deberá indagar en este tema, porque hace tiempo atrás había ganado que luego se vendió. Por lo tanto se deberá conocer donde se destinaron esos recursos.

Por lo tanto, con recursos municipales se dispuso de un furgón para dar solución a este tema. Con respecto al antiguo hospital de Quillacahuín, como municipio están viendo la posibilidad de darle utilidad para el tema turístico.

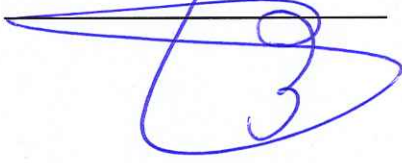
Oswaldo Soto Flores
Concejal



Maria Cristina Rios Vives
Concejal



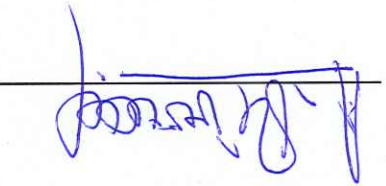
Emilia Ana Angela Alvarez Sapunar
Concejala



Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal



Alonso Rivera Malpu
Concejal



Elias David Huanquilén Ancatripay
Concejal



Firman



Hardy Marcelo Barria Quezada
Secretario Municipal



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

